

RECTIFICACIÓN - ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE PSICÓLOGA/O PARA HOSPITAL CUTRAL CÓ-PLAZA HUINCUL "DR. ALDO V. MAULÚ".**

En la Ciudad de Cutral Có, a los 08 días del mes de Septiembre del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en Hospital Cutral Có Plaza Huincul el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2024-1010-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2394-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Diaz Camila: representante de RRHH
- Galdón Aldana: Jefa de Salud Mental

En representación de la parte gremial:

- Franco Mariela: representante de ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
GONZALEZ CRISTIAN	34164580	-	INHABILITADO	NO CORRESPONDE 1° INSTANCIA
MARTINEZ LUJAN GISELA	39083746	-	INHABILITADO	NO CORRESPONDE 1° INSTANCIA
ALEGRIA EDITH MARISA	24457444	10L	CONDICIONAL	FALTA DORSO DE TITULO Y MATRICULA ACTUALIZADA Y/O CONSTANCIA

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.

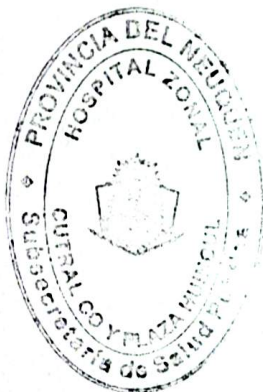
- Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Se rectifica el Acta Provisoria correspondiente, debido a que, por un error involuntario, se omitió consignar la postulación de la agente Alegría, Edith Marisa. En consecuencia, corresponde incorporar dicha postulación al acta mencionada.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:15 horas del día 08 del mes de Septiembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Téc. Camila M. Díaz
Oficina RRHH
Hospital C. Co-PM



[Signature]
ATE
Ingrida Mariela

[Signature]
Aldana Galdon Rosato
Lic. en Psicología
Mat. 2087
Jefa de Salud Mental